



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 024
(16 de noviembre de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ADMITIDOS
EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DE SECRETARIO
GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO
HUILA PARA EL PERIODO REGLAMENTARIO 2023”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de la autorización conferida por la Plenaria del Honorable Concejo Municipal y en aplicación del Artículo 37 de la Ley 136 de 1994, y el Artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, modificante del Artículo 126 de la Constitución Política, Ley 2200 de 2022, el Acuerdo 011 de 2007 (Reglamento Interno del Concejo de Pitalito Huila) y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, se ha surtido el plazo establecido en la Convocatoria pública para la conformación de lista de postulados para la elección de Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Pitalito Huila, para el periodo reglamentario 2023.

Que, el Art. Cuarto de dicha convocatoria establece la **ESTRUCTURA DEL PROCESO**, la cual contiene las siguientes fases:

1. Convocatoria pública y divulgación.
2. Inscripciones.
3. Verificación de requisitos mínimos y publicación de admitidos.
4. Conformación de la lista de postulados admitidos.
5. Presentación y entrevista de los postulados en plenaria del Concejo Municipal de Pitalito Huila.



6. Elección de Secretario General del Concejo Municipal de Pitalito Huila, para el periodo reglamentario 2023.

Que, una vez surtido las fases 1, 2 y 3 de la **ESTRUCTURA DEL PROCESO**, el Presidente del Concejo Municipal designó una comisión especial encargada de verificar las hojas de vida postuladas y que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública para elección de Secretario del Concejo Municipal de Pitalito para el periodo reglamentario 2023.

Que, una vez la comisión encargada de verificar las hojas de vida postuladas y que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, se emite la lista de admitidos que continúa en el proceso acatando los lineamientos establecidos en la fase 4 de la **ESTRUCTURA DEL PROCESO**.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. LISTADO DE ADMITIDOS. Para continuar en el proceso de elección de secretario general del Concejo Municipal de Pitalito para la vigencia reglamentaria 2023, se registra los siguientes números de Cédulas:

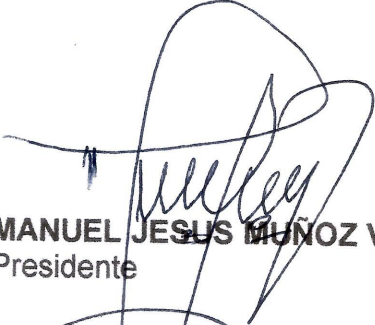
ADMITIDO	1.106.775.928
ADMITIDO	12.236.487

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en las páginas web de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, del Concejo Municipal de Pitalito Huila y Personería Municipal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



Pitalito Huila, 16 de noviembre de 2022.



MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA
Presidente



OSCAR ORDOÑEZ GÓMEZ
Primer Vicepresidente



YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA
Segundo Vicepresidenta